

RESOLUCIÓN Nº: 1822/15.-

Ramallo, 23 de abril de 2015

VISTO:

La llegada a Ramallo de la ultramaratonista Elisa Forti “La Nona que Corre”, quien cruzó dos veces la Cordillera de Los Andes uniendo Argentina con Chile, el reconocido cruce Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que Elisa Forti es una joven abuela de 80 años nacida en una ciudad italiana y radicada en Argentina desde los 14 años;

Que es un ejemplo de vida que nos motiva a vivir a pleno;

Que desafió al paso del tiempo a fuerza de entusiasmo y superación personal;

Que cruzó dos veces a pie la Cordillera de Los Andes;

Que lo hizo en el marco de una competencia de running (deporte que consiste en trotar por caminos de montaña);

Que en total recorrió 104 kilómetros en 72 horas con una fisura en una de sus costillas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** las charlas que dará la Señora **Elisa Forti “La Abuela que Corre”**, en la E.P. Nº 6 y en el Auditorium Libertador el día 30 de abril de 2015, organizado por el Equipo de entrenamiento Correr Viviendo.-----

ARTÍCULO 2º) Hacer llegar el más sincero y afectuoso saludo y felicitaciones del Cuerpo ----- Deliberativo de Ramallo, como así también de todos los Vecinos del Distrito por su ejemplo de vida, demostrando con su entusiasmo y superación, que el deporte constituye un pilar fundamental para vivir una vida plena y saludable.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente al Equipo de Entrenamiento “Correr Viviendo”, a la Señora Elisa Forti y a todos los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015.-----